

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

IES BERNARDINO DE ESCALANTE
CURSO 2023/2024

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA
 - 1.1. CONTEXTO Y TIPO DE ALUMNADO
 - 1.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO Y DE LA ZONA
 - 1.3. RECURSOS Y MEDIOS
 - 1.4. MEDIDAS ADOPTADAS CON ANTERIORIDAD

2. OBJETIVOS
 - 2.1. RESPECTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO
 - 2.2. RESPECTO AL ALUMNADO
 - 2.3. RESPECTO A LAS FAMILIAS

3. MEDIDAS PROPUESTAS
 - 3.1. ASPECTOS GENERALES
 - 3.2. CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS
 - 3.2.1. MEDIDAS ORDINARIAS
 - A)ORGANIZATIVAS
 - B)CURRICULARES
 - C)DE COORDINACIÓN
 - 3.2.2. MEDIDAS ORDINARIAS SINGULARES
 - 3.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

4. CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PROFESORADO IMPLICADO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA
 - 4.1. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
 - 4.2. ALUMNOS INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO
 - 4.3. ALUMNOS DERIVADOS DE RITMOS LENTOS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - 4.4. ALUMNOS CON PROBLEMAS EMOTIVO-RELACIONALES Y/O CONDUCTA

5. MIEMBROS DEL PAD
6. SEGUIMIENTO DEL PAD
7. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAD
8. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO
9. PLAN DE INTERCULTURALIDAD
10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

1.1 CONTEXTO Y TIPO DE ALUMNADO

El centro está ubicado en el municipio de Laredo y es uno de los dos institutos de enseñanza secundaria que cubre las necesidades educativas de la zona. El instituto recibe alumnado tanto de Laredo como de otros centros rurales de los alrededores, por lo que precisan de transporte escolar para acercarse al centro.

La mayoría de nuestros alumnos se manifiestan motivados, con una clara visión acerca de su futuro. El nivel de competencia en los aprendizajes básicos es medio en muchos de ellos. Sus expectativas académicas son medio-altas, volviéndose más ambiciosas según progresan en los distintos niveles educativos. Pocos alumnos abandonan los estudios una vez conseguido el título de Graduado en Secundaria, repartiéndose entre las distintas ofertas educativas, y se inclinan por estudios de Bachillerato con la intención de cursar tanto Ciclos Formativos de Grado Superior como de acceder a la Universidad. Muy pocos alumnos se inclinan por Ciclos Formativos de Grado Medio.

Las relaciones con los padres son globalmente buenas tanto a nivel de tutorías como con sus representantes en el Consejo Escolar o en el AMPA. Su participación en el centro es elevada. La mayoría de los contactos que se establecen a través de profesores y tutores son para realizar un seguimiento del progreso de aprendizaje de sus hijos/as.

Nuestro Centro forma parte del Programa KIVA que se encarga de la prevención del acoso escolar implementado en todo el municipio educativo, desde el Ayuntamiento de Laredo.

1.2 OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO Y DE LA ZONA

La oferta educativa de nuestro entorno pretende dar respuesta a las necesidades académico-profesionales de los alumnos, aunque en ocasiones dicha oferta sea insuficiente para atender a todo nuestro alumnado.

Los Centros adscritos a nuestro centro son los colegios públicos : CEIP “Villa del Mar”, CEIP “Pepe Alba”, CEIP “Pablo Picasso”, “Peregrino Avendaño” de Liendo y el Centro de Educación Especial “Pintor Martín Sáez” además del colegio concertado “San Vicente de Paúl”. Existen también otro centro de secundaria, el IES “Fuente Fresnedo”, que oferta la etapa de secundaria, la etapa de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y grado superior de las familias de administración y gestión, transporte y mantenimiento de vehículos, hostelería y turismo y dos programas de FP Básica de cocina y mantenimiento de vehículos. En nuestro centro el IES “Bernardino de Escalante” oferta las siguientes enseñanzas: la etapa obligatoria de secundaria, y los se imparten los bachilleratos de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias, Mixto y el bachillerato de Artes.

Además desde este curso tenemos un aula con el fin de favorecer la inclusión educativa del alumnado de educación especial, y las medidas y actuaciones implantadas fomentarán la participación, en la medida de lo posible, de dicho alumnado en todas las actividades del centro. Priorizando todas las medidas de carácter ordinario. De momento contamos con dos alumnos a tiempo total en nuestro centro y prevemos alguno más. Además contamos con dos profesionales: una de ellas maestra de apoyo especializada en pedagogía terapéutica (en adelante PT) a jornada completa que es la responsable tutora y otra de audición y lenguaje (en adelante AL) con media jornada. Los profesionales docentes que intervienen con este alumnado son corresponsables en la respuesta educativa, Educación Básica Obligatoria (en adelante EBO).

Igualmente, el municipio cuenta con un Centro de Educación de Adultos, situado en nuestro centro y Escuela oficial de Idiomas (EOI) en un edificio próximo.

1.3 RECURSOS Y MEDIOS

El centro dispone de diversos recursos personales y materiales, que facilitan la atención a la diversidad del alumnado.

Con relación a los recursos personales, contamos con un claustro formado por 68 profesores, organizados en 15 departamentos didácticos incluyendo un departamento de extraescolares y el departamento de orientación compuesto por nueve profesionales (orientadora, dos especialistas en pedagogía terapéutica, dos especialistas en audición y lenguaje, dos profesoras de ámbito y una profesora de servicios a la comunidad). Además desde el programa PROA+, contamos con una orientadora a media jornada.

En cuanto a los recursos materiales, el centro cuenta con un aula de educación especial, laboratorios, biblioteca, aulas materia, aulas de informática, gimnasio, salón de actos, dotación de medios audiovisuales y chromebooks tablets para el alumnado de la ESO, profesorado y PAS

Establecemos colaboración con diversos organismos públicos para el desarrollo de los diferentes programas que se lleva a cabo en el centro: Plan Nacional y Regional sobre drogas (El cine en la enseñanza), Servicios Sociales de los diferentes ayuntamientos de la zona, Servicio de Salud Mental Infanto Juvenil, Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN), Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia (CAIA), aula de Dinamización e Interculturalidad (ADI), Equipo de de orientación educativa y psicopedagogía de Laredo (EOEP), Salud Infanto Juvenil de Laredo, Aula Socioeducativa de la Consejería de Educación (Diagrama), Unidad de Acompañamiento y Orientación (UAO), Cámara de Comercio,...etc.

1.4 MEDIDAS ADOPTADAS

- Programa de Educación Bilingüe en francés.
- Se sigue contando con la colaboración de auxiliares de conversación en las áreas de inglés y francés.
- Contamos con los dos cursos del Programa de Diversificación correspondientes a 3º y 4º de la ESO
- Amplia oferta formativa relacionada con la optatividad en todos los niveles
- Adaptaciones no significativas para dar respuesta a la diversidad del alumnado y de ACIS para atender a los ANEAES. así cómo ampliación y enriquecimiento del alumnado de altas capacidades
- Docencia compartida, refuerzos y desdobles en muchas materias facilitando así una mayor atención por parte del profesorado hacia el alumnado
- Programa de Refuerzo Educativo con tres monitores en horario de tarde (PREC)
- Plan de recuperación de pendientes, gestionado a través de la coordinadora de pendientes.
- Plan de fomento de la igualdad, a través de la coordinadora
- Contactos con los colegios de primaria de la zona con el fin de favorecer una adecuada adaptación e integración de los alumnos, así como facilitar una atención inmediata a sus necesidades personales y educativas. Colaborando así a una adecuada transición hacia secundaria, manteniéndola a lo largo del curso.
- Participación del centro en el proyecto PROA + de la Consejería, con tres actividades palanca: radio, teatro y tutorías individualizadas

- Desde la alternativa a la religión trabajamos en sólo proyecto transversal relacionado con la sostenibilidad y la creación de un huerto
- Recreos activos relacionados con hábitos saludables.

2.OBJETIVOS

2.1 RESPECTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO

- Integrar la atención a la diversidad como forma de trabajo conjunta y de organización del centro.
- Organizar recursos personales y materiales del instituto con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada al alumnado, especialmente a los alumnos con necesidades educativas.
- Coordinar con los tutores, equipos docentes y equipos de orientación educativa el seguimiento y puesta en marcha de programas de intervención.
- Incorporar en los documentos del centro (proyecto curricular y proyecto educativo) programas preventivos de las dificultades de aprendizajes y necesidades educativas de los alumnos y alumnas.

2.2 RESPECTO AL ALUMNADO

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Diseñar programas para fomentar el desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Integrar al alumnado con necesidades educativas específicas en una dinámica escolar adaptada a sus necesidades.
- Atender situaciones individuales vinculadas con el estado emocional del alumnado, debido a las consecuencias directas de la situación que hemos vivido por la pandemia.
- Favorecer en el alumnado el desarrollo de estrategias, habilidades y actitudes que conllevan situaciones de éxito escolar y social dentro de los programas específicos.
- Normalizar la situación de los alumnos que precisan necesidades educativas específicas mediante la integración en grupos de referencia heterogéneos, favoreciendo agrupamientos flexibles y participando del plan de acción tutorial y de actividades extraescolares de forma conjunta con el resto del alumnado.
- Disminuir el riesgo de abandono del sistema educativo y de exclusión social del alumnado escolarizado en las etapas obligatorias.

2.3 RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Potenciar la colaboración entre el profesorado y las familias interviniendo conjuntamente en la puesta en marcha de actuaciones que conlleven al desarrollo de las capacidades del alumnado.
- Asesorar sobre las actuaciones específicas y las medidas adoptadas para atender a las necesidades educativas y personales de los alumnos.
- Favorecer la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y formación integral del alumnado.

3. MEDIDAS PROPUESTAS

3.1 ASPECTOS GENERALES

Las medidas que proponemos a continuación nos hacen crear un modelo que permita:

- Dar una respuesta educativa adaptada a las necesidades del alumnado profundizando en el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas de apoyo específico a través de una metodología individualizada.
- Propiciar el avance, tanto del alumnado con desfase curricular significativo, como del alumnado de altas capacidades.
- Crear y/o reforzar pautas de autonomía personal en el trabajo, propiciando el trabajo autónomo, cumplimiento de normas básicas, organización personal, respeto a los demás...
- Favorecer la socialización del alumnado en general, y en particular de los ANEAES, alumnado extranjero, alumnado con riesgo de exclusión social, etc.. a través de agrupamientos heterogéneos y en la mayoría de las áreas.
- Realizar una imprescindible coordinación de todo el profesorado implicado en la educación de estos alumnos/as.

3.2 CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS

Las medidas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad se rigen por una serie de principios que son:

- **Comunicación:** promoviendo la empatía, acuerdos y la asunción de compromisos.
- **Autonomía:** dotando al alumnado del protagonismo en su proceso de enseñanza, partiendo de sus necesidades, capacidades, intereses,...
- **Personalización:** ajustando la respuesta educativa a las condiciones del alumnado para promover el máximo crecimiento y desarrollo personal.
- **Intervención global:** contemplando al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio.
- **Actividad:** mediante actuaciones que promueven la implicación del alumnado, profesorado y familias para responder a sus necesidades, intereses,...
- **Inclusión:** adaptando las metodologías, tareas, actividades, contenidos, etc..., a las necesidades del alumnado.
- **Equidad y convivencia:** garantizando la igualdad de oportunidades y generando un ambiente adecuado para ello

De acuerdo con la Resolución del 22 de febrero de 2006, por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los PAD, las medidas que planteamos se clasifican en:

3.2.1 MEDIDAS ORDINARIAS

A) ORGANIZATIVAS:

- **Reuniones de Equipos Docentes:** durante el mes de septiembre se lleva a cabo por parte de jefatura de estudios, departamento de orientación y profesorado de ESO, reuniones educativas para facilitar información acerca de las necesidades educativas de cada alumno.

- Hemos vuelto a la antigua distribución de los espacios en **aulas materias**, como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado lo que facilita que el alumnado
- **Reuniones con familias al inicio de curso**, para toda la ESO y bachillerato (tutor, familias) con objetivo de que haya una mayor comunicación, buscando la implicación y relación de éstas en la vida escolar y educativa.
- **Dotación y utilización de dispositivos para facilitar el desarrollo de metodologías activas y participativas**, en los diferentes niveles y grupos de la ESO
- Uso de las plataforma **Classroom, establecimiento y unificación de las vías de comunicación entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.**
- Presencia del alumnado del Programa Bilingüe de francés en todos los grupos de cada nivel (siempre que sea posible) así como repetidores, alumnos PIL y optativas.
- **Coordinaciones periódicas entre los diferentes profesionales:** tutores y el equipo docente; tutores y departamento de orientación (elaboración de ACIS, seguimiento de alumnos con necesidades educativas específicas...); tutores y equipo directivo.
- **Reuniones periódicas con los monitores del PRE**, jefatura de estudios y departamento de orientación y seguimiento continuo a través de la Plataforma Classroom

B) CURRICULARES:

- Adecuación de objetivos (priorización, variación de la temporización, enriquecimiento de currículo...) con el fin de facilitar la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.
- Impulso de formación e innovación en el desarrollo de la práctica docente, ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje a los cambios producidos en la sociedad.
- Diversificación de los instrumentos de evaluación en función del objetivo y de los contenidos a evaluar.
- Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículum de las materias para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- Aumento del protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje desarrollando, a partir de su motivación, su capacidad para iniciar el proceso, organizar sus tareas y tiempo y, trabajar de manera individual y grupal para conseguir el objetivo.
- Desarrollo de la potencialidad de las TIC como instrumento que posibilita la superación de dificultades y la ampliación de conocimientos, en todos los niveles.
- Continuación del proyecto PROA + de la Consejería a través del lanzamiento de tres actividades palanca en el presente curso.
- Participación del centro en diferentes convocatorias nacionales como:
 - Proyecto Intercentros a nivel nacional con el objetivo principal de la inclusión y de la mano de la organización Climática de la que somos centro colaborador.
 - Proyecto nacional de inmersión lingüística de inglés.
 - Acreditación de Erasmus +, solicitada este curso
 - Concesión de la subvención para "Agrupaciones Escolares" con otras tres Comunidades Autónomas
- Orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia el desarrollo de las competencias del currículum mediante el uso de las metodologías activas y participativas.

C) DE COORDINACIÓN

- **Reuniones interdisciplinarias:** se ajustarán a dos premisas fundamentales: las reuniones buscarán el beneficio del alumnado, y se llevarán a cabo si hay demanda de los departamentos o profesores implicados.
- **Reunión, seguimiento y elaboración de ACIS:** se llevarán a cabo entre un miembro del departamento de orientación, preferentemente AL/PT y el profesorado de áreas instrumentales y materias básicas. Estas reuniones servirán de asesoramiento para la realización de las adaptaciones curriculares, así como la adopción de criterios comunes y pautas de intervención con el alumnado.
- **Reuniones de equipos docentes,** con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones con el alumnado.
- **Coordinación directa entre la PSC,** el centro, las familias y las instituciones para buscar el máximo bienestar social, económico y emocional de nuestro alumnado.
- **Coordinación e intercambio de información** tanto entre el **profesorado** como entre éste y las **familias**.

3.2.2 MEDIDAS ORDINARIAS SINGULARES

- **Docencia compartida:**
 - En diferentes materias y niveles
 - Este año disponemos de más materias con docencia compartida, atendiendo a la normativa vigente.
- **Desdobles en algunas áreas**
- **Intervención del profesorado que atiende al alumnado ANEAES apoyando en las aulas de referencia,** en las áreas que se determinen.
- **En toda la ESO francés bilingüe,** recibiendo dos horas en horario de tarde en este idioma.
- **Desarrollo de medidas y de procedimientos** para la detección **de carencias y dificultades de aprendizaje** en el alumnado de 1º y 2º ESO, que no llegan a constituirse como apoyo específico de necesidades educativas especialmente en las áreas de matemáticas, lengua castellana e inglés.
- **Adaptaciones no significativas del currículum,** medida destinada a aquellos alumnos con desfase curricular inferior a dos cursos académicos, que supone una modificación no significativa de los elementos esenciales del currículum, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
- **Medidas de ampliación y enriquecimiento,** para aquellos alumnos de altas capacidades y para los que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente, se deberán proponer actividades de profundización y enriquecimiento encaminadas al desarrollo del trabajo autónomo, de la madurez y autonomía personales, así como actitudes positivas hacia la investigación como forma de aprendizaje.
- **Programa de aprendizaje del español como segunda lengua,** destinado a aquel alumnado inmigrante con desconocimiento de nuestro idioma. Estos programas se recogen en la programación de interculturalidad. Con la intervención de L2 y la colaboración del ADI (Aula de Interculturalidad) y la intervención del ALO (Auxiliar de Lengua de Origen)
- **Actuaciones y programas individuales** destinados a favorecer el desarrollo integral del alumnado: programas de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de ajuste de la personalidad, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas. Dichos programas se desarrollarán y articulará desde el Plan de Acción Tutorial.

- **Actividades palanca, incluidas en el PROA+ referidas a:**
 - “menos es más” (tutorías individualizadas)
 - “experiencias radiadas”
 - “el poder transformador de la palabra”
- **Seguimiento individualizado** de aquellos alumnos/as cuya situación académica, personal o social así lo aconseje, complementario al que con carácter general se realiza con todo el alumnado de manera habitual.
- **Orientación sobre materias optativas.** A lo largo del tercer trimestre el departamento de orientación, en colaboración con los departamentos didácticos, llevará a cabo unas sesiones de orientación a alumnos con el fin de asesorar la elección de aquellas materias optativas que mejor respondan a sus necesidades.
- **Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO**
- **Taller de Actividades Creativas**, dirigida a aquellos alumnos que por decisión de jefatura de estudios y el departamento de orientación no cursan francés en 1º y 2º ESO.
- **Programa de Refuerzo Educativo (PREC)** Se llevará a cabo de lunes a jueves de cuatro a seis de la tarde. El programa está destinado a aquellos alumnos que precisan de un refuerzo educativo en las áreas instrumentales básicas.

3.2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS

Atención a ANEAS: Profesor, Pt y AL desarrollan su tarea educativa tanto dentro del aula ordinaria, como fuera de ella, interviniendo sobre las dificultades del alumnado en situaciones concretas de aprendizaje.

Adaptaciones de Acceso al currículum: recurso material como la Emisora FM

Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de las ACIS

3.2.4 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Unidad de Educación Especial cursando la Enseñanza Básica Ordinaria (EBO) favoreciendo al alumnado de esta unidad la máxima participación e inclusión en las dinámicas del Centro, recibiendo docencia en las clases de educación física, educación plástica y visual, Talleres de Actividades Creativas y música. Junto con la participación en las actividades del Centro.

4. CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PROFESORADO IMPLICADO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA

La detención de los alumnos susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor, equipos educativos, jefatura de estudios y departamento de orientación, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando la aplicación de éstas no dé respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumnado se adoptarán las medidas específicas y/o extraordinarias.

Los refuerzos y/o apoyos educativos individualizados se realizarán fuera del aula cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Necesidades educativas del alumno muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros del grupo.
- Realización de actividades que por los recursos y metodologías que se van a emplear distorsionarían la marcha general del grupo.
- **Agrupación de alumnos** que pertenecen a diversos grupos o niveles.

- Colaboración con el Aula Socioeducativa del Programa para la Prevención de la Exclusión Social de la Consejería de Educación
- En el inicio de curso, al realizar la programación de los apoyos fuera del aula, se priorizará que dichos apoyos no se lleven a cabo en períodos que coincidan con áreas en las que la participación del alumnado con su grupo se considera necesaria para su inclusión y/o progreso curricular, ni tampoco en las horas que coincidan con docencia compartida.

Todas las medidas que se apliquen y que afecten a grupos específicos de alumnos cumplirán para su desarrollo que exista:

- Una propuesta razonada del equipo docente.
- Una valoración psicopedagógica por parte del departamento de orientación.
- La autorización y consentimiento de la familia, por escrito.

En relación con los diferentes tipos de alumnos susceptibles de medidas diversificadas, las propuestas curriculares y el profesorado implicado se guiará por los siguientes criterios:

4.1 ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Adaptadas a las necesidades del alumnado, teniendo en consideración los resultados de la valoración psicopedagógica.	Tutor y equipo docente. Maestras especialistas (AL y PT)

4.2 ALUMNOS INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Aprendizaje del castellano:</p> <p>En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.</p> <p>Con respecto a la propuesta curricular se adoptarán las mismas medidas que con el resto de los alumnos que presentan algún tipo de dificultad de aprendizaje.</p>	Tutor y equipo de profesores. El especialista en Interculturalidad asesorará al profesorado en la elaboración del programa, así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.

4.3 ALUMNOS DERIVADOS DE RITMOS LENTOS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Refuerzo en la asimilación de objetivos y contenidos del curso/ ciclo anterior, y priorización de los objetivos mínimos del curso en el que está	Tutor y equipo docente..

escolarizado Adaptaciones curriculares no significativas	
---	--

4.4 ALUMNOS CON PROBLEMAS EMOTIVO-RELACIONALES Y/O CONDUCTA

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Respuesta educativa en el aula. Programa de intervención específico para responder a las necesidades que presenta el alumno junto con el programa de PROA+ En el programa de intervención se diseñarán medidas de convivencia con todo el grupo de alumnos para potenciar las respuestas adaptativas de los alumnos. Intensificación de reuniones de coordinación con la familia.	Tutor y equipo docente. PSC, Departamento de orientación. Coordinación con Servicios Sociales, salud mental Tutor/ individual. Orientadora PROA+

5. MIEMBROS DE LA CESPAD

La CESPAD durante el presente curso escolar 2023-2024 estará constituida por los siguientes miembros:

1. Berta Barroso Martín: jefa de Estudios y profesora de dibujo.
2. Carmen Gandarillas: Orientadora
3. Marta Izquierdo: especialista en pedagogía terapéutica (PT)
4. Inmaculada San Román: directora del Centro y profesora de Música
5. Raquel Conde Peñalosa: profesora de lengua y literatura
6. Conchi Pastor Cotero: profesora de matemáticas

6. SEGUIMIENTO DEL PAD

El seguimiento del Plan a desarrollar será llevado a cabo por la CESPAD en colaboración con todo el profesorado implicado en la aplicación de este. Para ello se recabará información a través de los diferentes niveles de coordinación establecidos:

- a) Tutores y equipos docentes.
- b) Tutores y departamento de orientación.
- c) CESPAD y departamentos didácticos.

La periodicidad de este seguimiento variará en función de las necesidades establecidas y de los objetivos a alcanzar, planteados en el punto dos de este Plan, pero al menos se llevarán a cabo los siguientes encuentros:

- Una reunión inicial en septiembre-octubre para coordinar la puesta en marcha del programa.
- Una segunda reunión tras la evaluación inicial, para llevar a cabo los acuerdos propuestos.
- Otra reunión después de la 1ª o 2ª evaluación, para incorporar propuestas al Plan.

- Una reunión después de la evaluación final ordinaria, para valorar el documento, su puesta en práctica y proponer sugerencias y modificaciones de cara al siguiente curso.
- Trimestralmente la CESPAD informará a la CCP del seguimiento del Plan de desarrollo.

Dada las características que definen nuestro Plan de Atención a la Diversidad (flexibilidad y apertura), a lo largo del curso se irán adecuando las medidas propuestas a las circunstancias de cada momento, desarrollando de esta manera una evaluación formativa-procesual. En dicha evaluación participarán todos los implicados en el desarrollo del PAD por medio del seguimiento que se realizará en cada una de las evaluaciones ordinarias establecidas, así como en las tres reuniones de equipos docentes a realizar.

Igualmente se valorará la opinión del alumnado participante en la puesta en marcha de estas medidas.

Para recabar las diferentes valoraciones a realizar por los distintos participantes en el PAD (profesores, alumnos) será conveniente elaborar instrumentos específicos de evaluación que recojan la información pertinente para llevar a cabo el seguimiento del PAD.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAD

Será la CESPAD quién realice al final del curso escolar 2023/2024 la evaluación final del PAD teniendo en cuenta:

- El seguimiento realizado a lo largo del curso escolar.
- La valoración realizada por la CCP.
- Las sugerencias de mejora elaboradas por los departamentos.

Como resultado de todo este proceso la CESPAD elaborará unas conclusiones sobre la aplicación de este, así como las correspondientes propuestas de mejora.

Siendo la CESPAD la que, al inicio de cada curso, quien realice la revisión del PAD de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro y las directrices marcadas por la CCP.

8. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

En el centro se imparten los dos cursos del Programa de Diversificación correspondientes a los niveles de 3º y 4º de la ESO siguiendo la Orden EDU/41/2022 de 8 de agosto que regula los Programas de Diversificación

9. PLAN DE INTERCULTURALIDAD

Este punto se remite al punto 9.2 de la PGA (Programa de Interculturalidad)

10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Se recogen a continuación los acuerdos adoptados en CCP, para llevar a cabo el plan de refuerzo para la recuperación de las materias pendientes.

ESO

Las materias pendientes serán evaluadas por el profesor/a correspondiente del curso en que esté escolarizado el alumno/a, en el caso de materias con continuidad (materias con la misma denominación), y por el jefe/a del departamento u otro profesor del mismo, si no la hay.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias, seguirá los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, los cuales concretará, elaborará y desarrollará el docente que le imparte la materia correspondiente, a partir de unos criterios generales que formarán parte del plan de atención a la

diversidad del centro o, en su caso, de la información contenida en el consejo orientador. El plan de refuerzo estará destinado a recuperar los aprendizajes no logrados y las competencias no adquiridas y deberá adaptarse tanto a las necesidades educativas del alumno o alumna como a sus circunstancias personales, familiares y sociales.

Programa de Refuerzo Individualizado:

En la elaboración del plan de refuerzo de una materia pendiente se deberán contemplar, entre otros aspectos:

- a) Los aprendizajes que el alumno o alumna debe recuperar.
- b) Plan de trabajo de la materia pendiente.
- c) Previsiones organizativas para el desarrollo del plan de refuerzo
- d) Contribución de cada uno de los distintos elementos del plan de refuerzo a la calificación final de la materia pendiente, teniendo en cuenta que la superación de dicho plan tendrá como efecto, en todo caso, la superación de la materia pendiente.
- e) Otros aspectos que se consideren de interés. El profesor o profesora de la materia correspondiente informará a las familias del contenido del programa de refuerzo, concretando su colaboración para el desarrollo del mismo.
- f) En todos los casos, la evaluación de materias pendientes se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos acordados por el departamento, con el desarrollo del plan de refuerzo establecido en los apartados anteriores, y teniendo en cuenta las medidas organizativas que, a tal efecto, decida el centro.

Seguimiento: lo realiza el profesor de la materia o, en su caso, el jefe de dpto.

- Disponibilidad del departamento para atención individualizada al alumnado con materias pendientes.
- Nota informativa para la familia en el boletín trimestral de calificaciones.

Coordinación: Conchi Pastor Cotero

Información al alumnado y familias:

- Entrega del Plan Individualizado de recuperación de materias pendientes al alumnado, con acuse de recibo para las familias.

Evaluación y calificación:

MATERIAS CON CONTINUIDAD (misma denominación)	MATERIAS SIN CONTINUIDAD
--	--------------------------

<p><input type="checkbox"/> Programa de refuerzo dividido en tres periodos de trabajo:</p> <p>1º periodo: acaba el 1 de diciembre, nota informativa en el boletín de notas de diciembre.</p> <p>2º periodo: acaba el 9 de febrero, nota informativa en el boletín de marzo.</p> <p>3º periodo: acaba el 19 de abril.</p> <p><input type="checkbox"/> El profesor/a responsable podrá plantear al alumno/a una prueba de evaluación, presencial u on-line, al final de cada periodo.</p> <p><input type="checkbox"/> Información de las calificaciones finales del programa, comunicación a la coordinadora del 30 de abril</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las calificaciones en la CCP 7 de mayo</p>	<p><input type="checkbox"/> Programa de refuerzo dividido en tres periodos de trabajo:</p> <p>1º periodo: acaba el 1 de diciembre, nota informativa en el boletín de notas de diciembre.</p> <p>2º periodo: acaba el 9 de febrero, nota informativa en el boletín de marzo.</p> <p>3º periodo: acaba el 19 de abril.</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Prueba de evaluación</u>, presencial u on-line, los días 25 y 26 de abril.</p> <p><input type="checkbox"/> Información de las calificaciones a j. de estudios 30 de abril.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Revisión calificaciones CCP 7 de mayo</p>
<p>Calificación (máxima: 5):</p> <p>60% Actividades trimestrales.</p> <p>20% Aprovechamiento en clase, presencial u on-line, de la materia actual.</p> <p>20% Calificación de la materia actual.</p>	<p>Calificación:</p> <p>60% Actividades trimestrales.</p> <p>40% Prueba de evaluación, presencial u on-line.</p>
<p><input type="checkbox"/> Superado el programa:</p> <p><u>Prueba de evaluación, voluntaria</u> los días 25 y 26 de abril (aprendizajes recogidos en la programación).</p> <p><input type="checkbox"/> No superado el programa:</p> <p><u>Prueba de evaluación convocatoria extraordinaria:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Aprendizajes no superados y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia (*).</p> <p><input type="checkbox"/> Para el alumnado con ACI los referentes serán los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que figuren en la misma (**).</p>	<p><input type="checkbox"/> No superado el programa:</p> <p><u>Prueba de evaluación:</u> los días 25 y 26 de abril</p> <p><input type="checkbox"/> Para el alumnado con ACI los referentes serán los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que figuren en la misma (*).</p>

(*) Según Orden EDC/18/2016, de 9 de marzo.

DIVERSIFICACIÓN: el alumnado que curse un programa de diversificación curricular tendrá que superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiese superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos, se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

BACHILLERATO

El profesor que corresponda elaborará una serie de actividades de recuperación y refuerzo, teniendo en cuenta los criterios que la programación didáctica del departamento haya fijado.

Se procurará la máxima coherencia en las decisiones de superación de materias y debe adaptarse a las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a, así como a las necesidades educativas.

1. Cuando un alumno o alumna promocione a segundo curso con materias pendientes, el docente que imparte la materia correspondiente elaborará una serie de actividades de recuperación y refuerzo teniendo en cuenta los criterios que la programación

didáctica del departamento haya fijado.

2. Las materias que el alumno o alumna tenga pendientes serán evaluadas por el profesor o profesora correspondiente de segundo curso, en el caso de materias con la misma denominación que impliquen continuidad con la de primero. En los demás casos, la evaluación será responsabilidad del profesor o profesora encargado por el departamento correspondiente.

3. Si el alumno o alumna se ha trasladado de centro dentro de Cantabria y en el nuevo no se imparte la materia pendiente, el director, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica, determinará el departamento de coordinación didáctica que, por afinidad, deberá asumir la responsabilidad de su evaluación, sin perjuicio de que el alumno o alumna opte por cursar cualquier otra materia.

4. Para la evaluación de materias pendientes deberán utilizarse instrumentos de evaluación variados que reflejen la evolución del alumno o alumna en el marco de la evaluación continua. El alumnado deberá ser informado de la planificación de todos los aspectos que afecten a la evaluación de materias pendientes.

5. Se procurará la máxima coherencia en las decisiones de superación de materias y debe adaptarse a las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a, así como a las necesidades educativas.

Responsables:

- El profesor/a de la materia del curso actual (con continuidad).
- El jefe de departamento u otro profesor del departamento (sin continuidad.)

Seguimiento:

Disponibilidad del departamento para la atención ,

individualizada al alumnado con materias pendientes.

Nota informativa de los parciales por YEDRA y boletín.

Información al alumnado y familias

Programa individualizado incluyendo las actividades y tareas que el alumno/a debe realizar y acuse de recibo para las familias.

Evaluación (convocatoria ordinaria):

Para la evaluación de materias pendientes deberán utilizarse instrumentos de evaluación variados (actividades, formularios, trabajos de investigación etc.) incluso, si la situación sanitaria lo requiere, se realizarán por vía telemática de forma que reflejen la evolución del alumno en el marco de una evaluación formativa y diagnóstica.

En todos los casos, la evaluación de materias pendientes se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos acordados por el departamento de coordinación didáctica y con el desarrollo de las actividades de recuperación y refuerzo.

- **Primer parcial:** Prueba de evaluación presencial u on-line (enero).
- **Segundo parcial:** Prueba de evaluación presencial u on-line (marzo-abril).
- **Prueba global,** presencial u on-line, **en caso de no superar la materia por parciales** (mayo)
- Información de las calificaciones a jefatura de estudios (11 de mayo).

Evaluación (convocatoria extraordinaria de junio):

Prueba global: *Aprendizajes no superados y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia.* (según Orden EDC/19/2016, de 17 de marzo).

Coordinadora: Inmaculada San Román